

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26071 *EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHÚ, S.A. (ETUKSA)*

Se celebrará Junta General Ordinaria en la "Sala Arlberg", sita en el "Edificio Himalaya" de la localidad de Candanchú (Huesca), el día 31 de octubre de 2012 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 1 de noviembre de 2012, a la misma hora.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2012.

Segundo.- Examen, aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2011/2012.

Tercero.- Cese, ratificación, renovación por reelección o nombramiento estatutario de Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor.

Quinto.- Modificación en la forma de convocar las Juntas Generales de la sociedad. Modificación, en su consecuencia, de los Estatutos Sociales de la compañía.

Sexto.- Estudio de la situación económica y financiera de la sociedad, y toma de decisiones de acuerdo a la normativa vigente, a la vista de la situación examinada.

Séptimo.- Ampliación del capital social de la compañía que se efectuará mediante aportaciones dinerarias, al objeto de lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales, relativo al capital social de la compañía resultante de ampliación que se pueda acordar del capital social y que resulte del proceso de ampliación del capital social.

Noveno.- Subsidiariamente, en caso de no aprobación de aumento de capital social, reducción del capital social para restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía.

Décimo.- Delegación de facultades en el Órgano de Administración para ejecutar el aumento de capital que en su caso se acuerde, incluida la delegación para el aumento de capital cuando la suscripción sea incompleta, o lo establecido en el punto noveno del presente Orden del día, y en todo lo no expresamente previsto en el mismo. Designación de accionistas Interventores, para la aprobación del acta de la presente reunión.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la mencionada Junta, según lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Candanchú, 17 de septiembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don José Bandrés Otto.

ID: A120066436-1